## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 0054

La Secretaria General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-109734	DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VELEZ ESCALLÓN	AUTO DE PRUEBAS		JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO SALAZAR ARIAS				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-125930	DEMANDANTE: ANA CAROLINA MAYA SOTO	AUTO DE PRUEBAS	AUTO 372 del 03 de abril de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: ARTE - MUEBLES				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 7 de abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 7 de abril de 2009 a las 4:30 p.m.

SANDRA JANNETH GUERRERO MUÑOZ